



DECRETO N° 5060 /

LAJA, Diciembre 31 de 2009

VISTOS:

- 1.-Sub programa N° 3 "Actividades Municipales, Programa Municipal "Año Nuevo".
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25/11/2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el programa municipal denominado "Año Nuevo".

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Año Nuevo", de diciembre del 2009.
- 2.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al programa "Año Nuevo" centro de costo 600309 y las cuentas que de él se desprendan.
- 3.-**CANCELESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Administración Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/JGD/eup/31/12/09
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 53423 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



Subprograma N° 3 "Actividades Municipales"

Proyecto N° 09 "Año Nuevo"

FUNDAMENTACION:

Siempre se ha celebrado la partida de un año calendario y el inicio del otro con gran colorido, lo que significa fiestas, show musical y pirotecnia, brillo y luces; estas se realizan al aire libre donde todos puedan participar de una velada inolvidable. Laja, no está ajeno al fervor y las ganas de celebrar en grande, por lo emotivo para la población, además la cantidad de recursos financieros son altos, por ello, el Municipio en conjunto con C.M.P.C. han acordado financiar por partes iguales esta actividad.

Este programa de finalización de año se desarrolla en la costanera de Laguna "Señoraza" antes de la medianoche con ambientación musical que permita a los asistentes, si así lo desean, bailar y esperar el lanzamiento de los fuegos artificiales en compañía de amistades, vecinos y familia, muchos lo hacen desde sus casas o vehículos, quienes se instalan en la bajada de calle Manuel Rodríguez o en orillas de la laguna.

Este espectáculo brillante, conocido, bien evaluado por la ciudadanía espera continuar en el tiempo, porque beneficia a todos los habitantes del área urbana y también de los sectores rurales cercanos, dando alegría, llenando el espíritu de júbilo, buenos deseos, compartir, festejar con los pares y familiares.

OBJETIVOS:

- Celebrar la llegada de un nuevo año con alegría

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones con la empresa C.M.P.C. para continuar financiando este show musical y pirotécnico la noche del 31 de diciembre por partes iguales.*
- Subir al Mercado Público la contratación de los servicios Musicales y de pirotecnia*
- Adjudicar, contratar y pagar los servicios musicales y de fuegos artificiales.*

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 1-2 Fonos: 544230 - 544231 - 544232 - 544233



- Solicitar los permisos correspondientes en la Guarnición Militar del Regimiento N° 67 de Los Ángeles para el lanzamiento del show pirotécnico.
- Coordinar las medidas de seguridad con Carabineros, Bomberos, Hospital a objeto que todos colaboren con el Municipio y tomen las medidas correspondientes para evitar riesgos de accidentes y en el caso que sí ocurriesen atender las emergencias en forma oportuna.
- Adquirir colaciones para personal que trabajara en las actividades nocturnas.
- Habilitar la costanera de la Laguna Señora, sector norte área de lanzamiento y sector sur lugar para realizar el show musical.

FECHA:

La noche del 31 de diciembre hora aproximada: show musical 23,00 a 03.00; hora de lanzamiento de fuegos artificiales 23,59 a 0015..



Miguel Gajardo Vilches
Administrador Municipal



Laja, diciembre de 2009-

www.munilaja.cl

1 Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233